



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

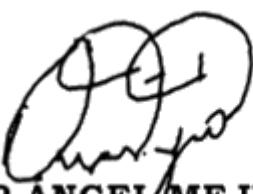
Radicación n.º 65352

Bogotá, D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

LUCÍA AMALIA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA vs.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y OTROS.

Reconócese al abogado Iván Felipe García Ramos, con Tarjeta Profesional n.º 231.364, como apoderado general de la parte opositora, Nación - Ministerio de Salud y Protección Social, en los términos del poder otorgado mediante escritura pública n.º 822 de 12 de febrero de 2020, rendida ante la Notaría 38 del Círculo de Bogotá.

Notifíquese.


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105015200900159-01
RADICADO INTERNO:	65352
RECURRENTE:	LUCIA AMALIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA
OPOSITOR:	LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, FUNDACION SAN JUAN DE DIOS -EN LIQUIDACION-, BOGOTA DISTRITO CAPITAL, BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20 de abril de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 060 la providencia proferida el 14 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de abril de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de abril de 2021.

SECRETARIA